



ESTADÍSTICAS

2013

Referencias Conceptuales

Solicitante de la Condición de Refugiado: extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político).

Abandono y Desistimiento: actos unilaterales que concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, derivado de acciones atribuibles al solicitante, sin que la COMAR se haya pronunciado respecto al fondo del asunto.

Solicitante que Concluye el Procedimiento: extranjero que llevó a fin su procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, sin que se actualizara ningún supuesto de abandono ni desistimiento.

Reconocidos como Refugiados: extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México.

Protección Complementaria: extranjero que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección por el Gobierno de México.

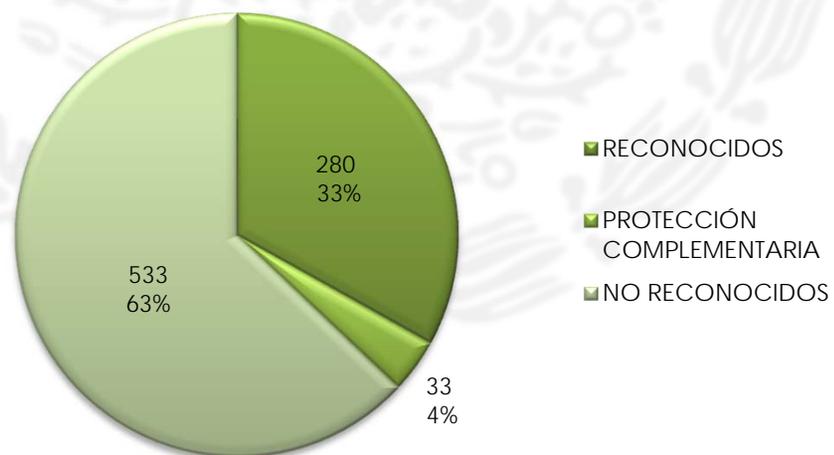
No Reconocidos: extranjeros que tras el análisis respectivo, no son reconocidos como refugiados ni reciben protección complementaria.

* **Personas que reciben Protección Internacional:** extranjeros que residen en forma permanente en México por haber sido reconocidos como refugiados o por recibir protección complementaria.

Estadística Año 2013

SOLICITANTES	1296
ABANDONOS	176
DESISTIDOS	274
SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	846
RECONOCIDOS	280
PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	33
NO RECONOCIDOS	533

Procedimientos Concluidos 2013



ESTADISTICA GENERAL					2013		
PAIS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	530	84	78	367	110	26	232
SALVADOR	309	46	31	232	97	1	134
CUBA	98	4	55	39	3	0	36
INDIA	87	1	74	12	0	0	12
GUATEMALA	48	15	2	31	7	1	23
COLOMBIA	40	10	1	29	8	0	21
NIGERIA	39	1	2	36	14	0	22
NICARAGUA	20	11	4	5	0	0	5
HAITI	14	2	3	9	1	0	8
GHANA	12	1	6	5	0	0	5
SIRIA	11	0	0	11	11	0	0
BANGLADESH	9	0	9	0	0	0	0
ESTADOS UNIDOS	7	0	0	7	1	0	6
CAMERUN	6	0	1	5	1	0	4
ECUADOR	5	0	0	5	0	0	5
PAKISTAN	5	0	1	4	1	0	3
REP. DOMINICANA	5	0	1	4	1	0	3
RUSIA	5	0	0	5	3	1	1
SRI LANKA	5	0	0	5	5	0	0
IRAN	4	0	0	4	3	1	0
CONGO	4	0	0	4	1	2	1
GUINEA	3	0	0	3	1	0	2
ALBANIA	3	0	0	3	0	0	3
ETIOPIA	2	0	0	2	2	0	0
COSTA RICA	2	1	0	1	0	1	0
NEPAL	2	0	2	0	0	0	0
REP DEM CONGO	2	0	0	2	2	0	0
SOMALIA	2	0	2	0	0	0	0
CHINA	2	0	2	0	0	0	0
ERITREA	1	0	0	1	1	0	0
LIBIA	1	0	0	1	0	0	1
SENEGAL	1	0	0	1	0	0	1
SIERRA LEONA	1	0	0	1	0	0	1
SINGAPUR	1	0	0	1	0	0	1
COSTA DE MARFIL	1	0	0	1	1	0	0
EGIPTO	1	0	0	1	1	0	0
IRAK	1	0	0	1	0	0	1
MARRUECOS	1	0	0	1	1	0	0
PERU	1	0	0	1	1	0	0
TIMOR ORIENTAL	1	0	0	1	1	0	0
TOGO	1	0	0	1	0	0	1
UCRANIA	1	0	0	1	1	0	0
VENEZUELA	1	0	0	1	1	0	0
BELICE	1	0	0	1	0	0	1
TOTALES	1296	176	274	845	280	33	533

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

**ESTADISTICA
GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
2013**

PAIS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	40	6	14	20	9	0	11
SALVADOR	10	0	3	7	7	0	0
INDIA	6	0	5	1	0	0	1
GUATEMALA	5	0	0	5	2	0	3
CUBA	1	0	1	0	0	0	0
CAMERUN	1	0	1	0	0	0	0
TOTALES	63	6	24	33	18	0	15

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.



ESTADÍSTICAS

2014

Referencias Conceptuales

Solicitante de la Condición de Refugiado: extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político).

Abandono y Desistimiento: actos unilaterales que concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, derivado de acciones atribuibles al solicitante, sin que la COMAR se haya pronunciado respecto al fondo del asunto.

Solicitante que Concluye el Procedimiento: extranjero que llevó a fin su procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, sin que se actualizara ningún supuesto de abandono ni desistimiento.

Reconocidos como Refugiados: extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México.

Protección Complementaria: extranjero que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección por el Gobierno de México.

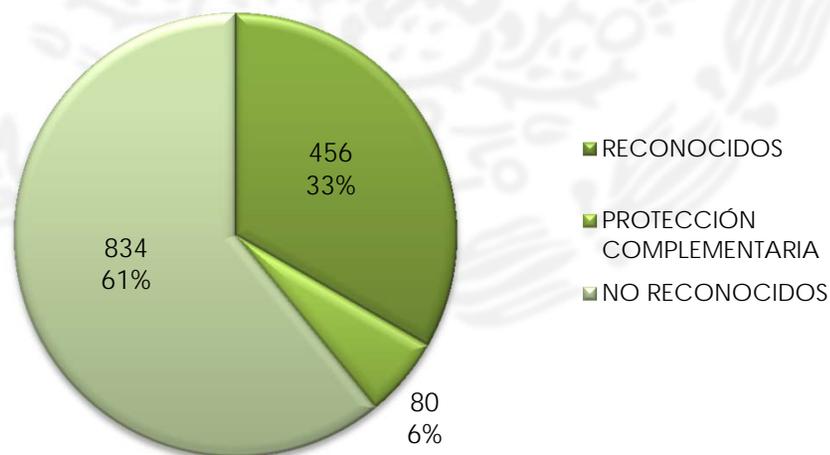
No Reconocidos: extranjeros que tras el análisis respectivo, no son reconocidos como refugiados ni reciben protección complementaria.

* **Personas que reciben Protección Internacional:** extranjeros que residen en forma permanente en México por haber sido reconocidos como refugiados o por recibir protección complementaria.

Estadística Año 2014

SOLICITANTES	2137
ABANDONOS	389
DESISTIDOS	378
SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	1370
RECONOCIDOS	456
PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	80
NO RECONOCIDOS	834

Procedimientos Concluidos 2014



ESTADÍSTICA GENERAL							
2014							
PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	1035	228	148	659	234	39	386
SALVADOR	626	105	70	451	152	15	284
GUATEMALA	108	22	16	70	28	9	33
CUBA	96	11	77	8	2	0	6
VENEZUELA	56	0	0	56	7	4	45
COLOMBIA	31	2	5	24	6	1	17
INDIA	30	0	23	7	1	0	6
NICARAGUA	28	9	5	14	1	1	12
HAITI	25	1	4	20	0	0	20
NIGERIA	14	4	0	10	4	0	6
ESTADOS UNIDOS	10	3	1	6	0	2	4
UCRANIA	9	0	0	9	8	0	1
NEPAL	8	0	8	0	0	0	0
BANGLADESH	6	0	6	0	0	0	0
REP. DOMINICANA	6	0	1	5	1	0	4
RUSIA	6	0	0	6	3	3	0
SIRIA	6	1	0	5	5	0	0
CAMERUN	5	1	0	4	1	1	2
SOMALIA	4	0	4	0	0	0	0
ERITREA	4	0	4	0	0	0	0
ECUADOR	3	0	2	1	0	0	1
GHANA	3	1	0	2	0	0	2
IRAN	3	1	0	2	0	2	0
ARGENTINA	2	0	0	2	0	2	0
CANADA	2	0	0	2	0	0	2
ETIOPIA	2	0	1	1	0	0	1
COSTA DE MARFIL	1	0	1	0	0	0	0
COSTA RICA	1	0	0	1	0	0	1
EGIPTO	1	0	0	1	1	0	0
GUINEA	1	0	1	0	0	0	0
PAKISTAN	1	0	1	0	0	0	0
PERU	1	0	0	1	0	1	0
SRI LANKA	1	0	0	1	1	0	0
CONGO	1	0	0	1	0	0	1
PALESTINA	1	0	0	1	1	0	0
TOTALES	2137	389	378	1370	456	80	834

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

**ESTADÍSTICA
GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
2014**

PAÍS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	46	10	9	27	13	2	12
SALVADOR	19	1	6	12	5	1	6
GUATEMALA	10	2	4	4	4	0	0
VENEZUELA	1	0	0	1	0	0	1
HAITI	1	0	0	1	0	0	1
NICARAGUA	1	0	0	1	0	0	1
TOTALES	78	13	19	46	22	3	21

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.



ESTADÍSTICAS

2015

Referencias Conceptuales

Solicitante de la Condición de Refugiado: extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político).

Abandono y Desistimiento: actos unilaterales que concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, derivado de acciones atribuibles al solicitante, sin que la COMAR se haya pronunciado respecto al fondo del asunto.

Solicitante que Concluye el Procedimiento: extranjero que llevó a fin su procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, sin que se actualizara ningún supuesto de abandono ni desistimiento.

Reconocidos como Refugiados: extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México.

Protección Complementaria: extranjero que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección por el Gobierno de México.

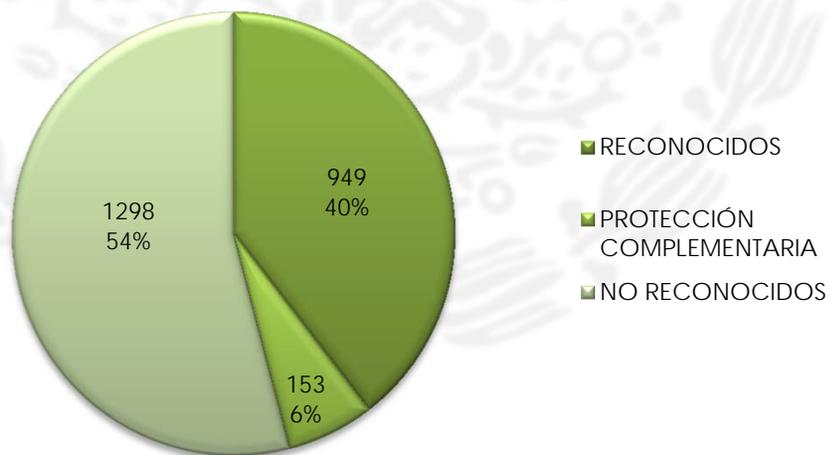
No Reconocidos: extranjeros que tras el análisis respectivo, no son reconocidos como refugiados ni reciben protección complementaria.

* **Personas que reciben Protección Internacional:** extranjeros que residen en forma permanente en México por haber sido reconocidos como refugiados o por recibir protección complementaria.

Estadística Año 2015

SOLICITANTES	3424
ABANDONOS	663
DESISTIDOS	361
SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	2400
RECONOCIDOS	949
PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	153
NO RECONOCIDOS	1298

Procedimientos Concluidos 2015



ESTADISTICA GENERAL					2015		
PAIS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	1560	348	157	1055	379	64	612
SALVADOR	1476	251	137	1088	472	66	550
GUATEMALA	102	28	5	69	27	7	35
VENEZUELA	57	4	0	53	26	8	19
CUBA	37	7	23	7	1	0	6
NICARAGUA	28	6	5	17	2	1	14
COLOMBIA	26	2	2	22	9	0	13
INDIA	20	0	12	8	1	0	7
HAITI	16	2	1	13	0	0	13
ESTADOS UNIDOS	8	1	2	5	0	1	4
NIGERIA	8	0	0	8	2	2	4
GHANA	7	3	2	2	1	0	1
NEPAL	7	0	7	0	0	0	0
RUSIA	7	1	0	6	4	1	1
SIRIA	7	1	1	5	5	0	0
UCRANIA	7	0	0	7	5	0	2
TURQUIA	6	0	0	6	2	3	1
ALEMANIA	4	0	0	4	0	0	4
CAMERUN	4	1	0	3	2	0	1
IRAK	4	1	0	3	3	0	0
PERU	4	0	0	4	0	0	4
ECUADOR	3	1	2	0	0	0	0
PANAMA	3	1	0	2	1	0	1
BRASIL	2	0	0	2	0	0	2
IRAN	2	0	0	2	2	0	0
REP DEM CONGO	2	0	0	2	1	0	1
TAYIKISTAN	2	2	0	0	0	0	0
ANGOLA	1	0	1	0	0	0	0
ARGENTINA	1	1	0	0	0	0	0
BOLIVIA	1	1	0	0	0	0	0
COSTA DE MARFIL	1	1	0	0	0	0	0
COSTA RICA	1	0	1	0	0	0	0
EGIPTO	1	0	0	1	1	0	0
GUINEA	1	0	0	1	0	0	1
KAZAJISTAN	1	0	1	0	0	0	0
MARRUECOS	1	0	0	1	1	0	0
REP. DOMINICANA	1	0	0	1	0	0	1
PAKISTAN	1	0	0	1	1	0	0
SOMALIA	1	0	0	1	1	0	0
SRI LANKA	1	0	1	0	0	0	0
SURINAM	1	0	0	1	0	0	1
UGANDA	1	0	1	0	0	0	0
TOTALES	3424	663	361	2400	949	153	1298

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

ESTADÍSTICA GENERAL NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS 2015

PAIS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
SALVADOR	65	5	17	43	20	2	21
HONDURAS	64	14	9	41	21	8	12
GUATEMALA	10	3	1	6	3	2	1
INDIA	2	0	0	2	0	0	2
NICARAGUA	1	0	0	1	0	1	0
TOTALES	142	22	27	93	44	13	36

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.



ESTADÍSTICAS

2016

(corte al 30 de abril)

Referencias Conceptuales

Solicitante de la Condición de Refugiado: extranjero que encontrándose en territorio nacional, accede al procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, mismo que se tramita ante la Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y que podría ser canalizado por cualquier autoridad (artículo 21 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político).

Abandono y Desistimiento: actos unilaterales que concluyen el procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, derivado de acciones atribuibles al solicitante, sin que la COMAR se haya pronunciado respecto al fondo del asunto.

Solicitante que Concluye el Procedimiento: extranjero que llevó a fin su procedimiento de reconocimiento de la condición de refugiado, sin que se actualizara ningún supuesto de abandono ni desistimiento.

Reconocidos como Refugiados: extranjeros que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 13 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección internacional por el Gobierno de México.

Protección Complementaria: extranjero que encontrándose en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 28 de la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, tras el análisis respectivo de la COMAR, recibe protección por el Gobierno de México.

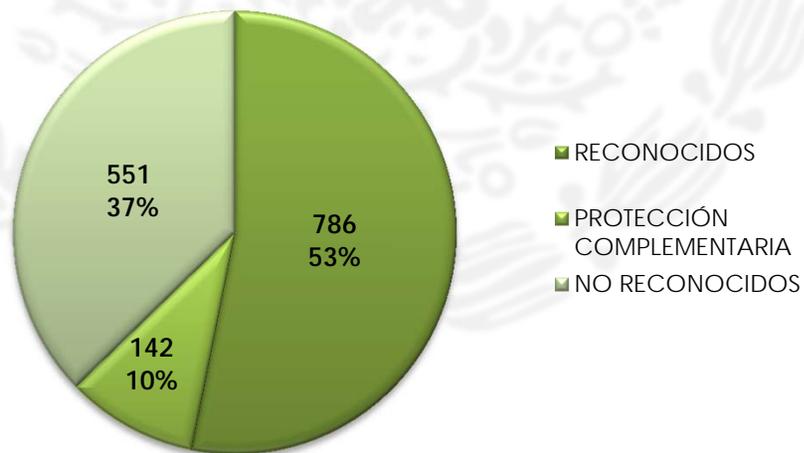
No Reconocidos: extranjeros que tras el análisis respectivo, no son reconocidos como refugiados ni reciben protección complementaria.

* **Personas que reciben Protección Internacional:** extranjeros que residen en forma permanente en México por haber sido reconocidos como refugiados o por recibir protección complementaria.

Estadística Año 2016 (corte al 30 de abril)

SOLICITANTES	2100
ABANDONOS	489
DESISTIDOS	107
SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	1479
RECONOCIDOS	786
PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA	142
NO RECONOCIDOS	551
EN TRÁMITE	25

Procedimientos Concluidos 2016



ESTADISTICA GENERAL								
2016 (corte al 30 de abril)								
PAIS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	EN TRAMITE	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
HONDURAS	987	215	45	19	708	330	83	295
SALVADOR	906	227	39	5	635	380	57	198
GUATEMALA	97	26	5	1	65	30	2	33
VENEZUELA	31		1		30	30		
NICARAGUA	19	7	1		11			11
COLOMBIA	11	4			7	5		2
HAITI	8	2	4		2			2
ECUADOR	7	1	5		1			1
CUBA	6	3	2		1			1
RUSIA	4				4	4		
TOGO	4				4			4
SIRIA	3	1			2	2		
BENIN	2	2						
ESTADOS UNIDOS	2				2			2
IRAK	2		1		1	1		
PAJISTAN	2				2	1		1
ARGENTINA	1				1	1		
CHINA	1				1			1
EGIPTO	1		1					
GUINEA	1		1					
ITALIA	1	1						
LIBERIA	1		1					
NIGERIA	1				1	1		
UCRANIA	1				1	1		
UZBESQUISTAN	1		1					
TOTALES	2100	489	107	25	1479	786	142	551

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

**ESTADÍSTICA GENERAL
NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES NO ACOMPAÑADOS
2016
(al 30 de Abril)**

PAIS	SOLICITANTES	ABANDONOS	DESISTIDOS	SOLICITANTES QUE CONCLUYERON PROCEDIMIENTO	RECONOCIDOS	PC	NO RECONOCIDOS
SALVADOR	21	1	2	18	16	1	1
HONDURAS	33	2	3	28	20	6	2
NICARAGUA	2			2			2
CUBA	1	1					
GUATEMALA	1			1	1		
TOTALES	58	4	5	49	37	7	5

*Los datos presentados son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.